



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE ENERO DE 2022

No. 772

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se suspenden los Términos inherentes a los Procedimientos Administrativos ante la Administración Pública de la Ciudad de México, durante los días que se indican 3

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento los Días de suspensión de términos y plazos en los asuntos que tramita esa Secretaría, en materia de Responsabilidad Administrativa 5

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Nota aclaratoria al aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Pilares, Ciberescuelas 2022, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 7 de enero de 2022 7
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Social Beca Pilares Bienestar 2022 8
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Social Pilares, Educación para la Autonomía Económica 2022 16

Continúa en la pág. 2

Viene de la pág. 1

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Sistema de Aguas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la lista de Colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primer, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México 23

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.**-Licitación Pública Nacional, número LPN-SIBISO-001-2022.- Convocatoria 001-2022, Suministro y control de alimentos perecederos y abarrotes para la preparación de comidas en los Centros de Asistencia e Integración Social en los Comedores Públicos para el Bienestar, así como para la temporada invernal de febrero, noviembre y diciembre 2022 28
- ◆ **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.**- Licitación Pública Nacional, número LPN-SIBISO-002-2022.- Convocatoria 002-2022.- Servicio de dispersión de apoyos a través de tarjetas electrónicas para la compra de insumos alimentarios de los Comedores Comunitarios para el Bienestar 30
- ◆ **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.**-Licitación Pública Nacional, número LPN-SIBISO-004-2022.- Convocatoria 004-2022.- Adquisición de cobijas y sudaderas para temporada invernal 2022 32
- ◆ **Secretaría de Movilidad.**- Licitación Pública Nacional, número 30001062-001-2022.- Convocatoria LPN-30001062-001-2022.- Servicio integral de sensibilización para operadores de transporte público y privado y para la operación e instrucción del taller de sensibilización para personas infractoras de Fotocívicas, para el periodo de febrero a diciembre 2022 34
- ◆ **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**- Licitación Pública Nacional, número COMISA-LPN-001-2022.- Convocatoria 001-2022.- Contratación del servicio integral de limpieza de interiores y exteriores, con suministro de insumos y materiales para inmuebles 35
- ◆ **Tribunal Electoral.**- Fallo de Licitación Pública Nacional, número TECDMX/LPN/009/2021 37
- ◆ **Aviso** 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con fundamento en los Artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Apartado A, 8, 33, Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracción II, 11 fracción I, 14, 16 fracción VII, 18 y 32 inciso A) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 4, 6, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 7 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 Fracción I, 5, 10 fracción I y 28 del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México; he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “PILARES, CIBERESCUELAS 2022” PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 764, EL DÍA 7 DE ENERO DE 2022.

Página 29, numeral 7. **ORIENTACIONES Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**, tercer cuadro.

Dice:

Periodo enero 2022	\$17,267,000.00
Periodo febrero-diciembre 2022	\$193,116,000.00
TOTAL	\$10,383,000.00

Debe decir:

Periodo enero 2022	\$17,267,000.00
Periodo febrero-diciembre 2022	\$193,116,000.00
TOTAL	\$210,383,000.00

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2022.

(Firma)

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología
e Innovación de la Ciudad de México